

R-DNAT-2015-926

SALTA, 02 de julio de 2015.

EXPEDIENTE N° 16.170/2009.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la situación de revista de la Sra. Nancy Graciela Aparicio – Categoría 02 – Directora de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la necesidad de atender los aspectos referidos a la Acreditación de Carreras de Grado, este Decanato resolvió afectar transitoriamente a la Sra. Aparicio a cumplir dichas tareas a partir del mes de marzo de 2013 y hasta nueva disposición.

Que a los fines de formalizar dicho traslado temporario se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RE S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Tener por trasladada temporariamente a la Sra. Nancy Graciela APARICIO – Categoría 02 – de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Dirección General Administrativo Económica - para realizar tareas inherentes a la Acreditación de Carreras de Grado, a partir del 13 de marzo de 2013 y hasta nueva Resolución, bajo la supervisión de Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Sra. Aparicio, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales